



Con la presencia de Ramón Dupuy, abuelo de Lucio, la Ciudad lanzó formalmente las capacitaciones obligatorias, continuas y permanentes sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes que deberán realizar todos los empleados públicos del GCBA.

En el marco de la implementación de la Ley Nacional 27.709, conocida como Ley Lucio, a la que la Ciudad de Buenos Aires adhirió el año pasado, se lanzaron esta mañana las nuevas capacitaciones para los empleados de gobierno que deberán formarse permanentemente y de forma obligatoria sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. El encuentro estuvo encabezado por Néstor Grindetti, jefe de Gabinete de la Ciudad y contó con la presencia de Martín Maquieyra, diputado nacional que impulsó la ley, Ramón Dupuy, abuelo de Lucio Dupuy, la Directora General Ejecutiva del Instituto Superior de la Carrera, Verónica Russo y el Presidente del Consejo de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, Germán Onco.

El diputado Martín Maquieyra, sostuvo que “CABA es el primer distrito que lleva adelante la implementación de la Ley Lucio. Es fundamental el trabajo que está llevando adelante el Instituto Superior de la Carrera”. También destacó la importancia de denunciar llamando al 102: “Si vemos alguien maltratando a un menor, sea un vecino o un familiar, hagamos la denuncia. No nos estamos convirtiendo en buchones, nos estamos convirtiendo en la solución y posiblemente salvando a un niño”.

Sobre la Ley Lucio:

En el año 2023, la ciudad de Buenos Aires adhirió por unanimidad a la mencionada ley, sancionada como consecuencia de la trágica muerte de Lucio Dupuy, un niño oriundo de La Pampa. La ley contempla un Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que será llevado adelante por el Instituto Superior de la Carrera, para todos los empleados y empleadas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin prevenir y de detectar de manera temprana situaciones de vulneración de este colectivo.